



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE YOJOA

Tel. 2650-3039 Cel. 3244-8910

Email: rrrh.munisanfranciscodeyojoa@gmail.com

recursoshumanosmunisfy@gmail.com



CONSTANCIA

La Suscrita Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés. Hace constar, que, durante el mes de enero del 2025, se recibió comunicado por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia. Para participar en (actividades en honor a la festividad religiosa)

Para trámites legales que se estimen convenientes se extiende la presente en la Dirección de Recursos Humanos del Palacio Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés, a 03 los días del mes de febrero de 2025.


P.M. Irma Sobeyda López
Directora de control Tributaria



COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,031, del 22 de enero de 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa".

En atención a lo antes descrito y por ser una fecha de suma importancia para la feligresía católica, ya que es el día en que se celebra el hallazgo de la Virgen de Suyapa, se ha determinado conceder **asueto de medio día a partir de las 12:00 m. el Lunes 03 de Febrero**, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, para que puedan participar en las actividades en honor a esta Festividad Religiosa.

Se exceptúan de la presente las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud Y Emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días (30) del mes de enero de 2025

